



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador, N35-40
Quito 17150038 B
Ecuador

Tel (02) 246 8186
(02) 245 0851
Fax (02) 245 0356

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
AUTOMOTORES CONTINENTAL S. A.:

Hemos auditado los estados financieros separados que se acompañan de Automotores Continental S. A. ("la Compañía"), que incluyen el estado separado de situación financiera al 31 diciembre de 2014, y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros separados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros separados, debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera separada de Automotores Continental S. A. al 31 de diciembre de 2014, y su desempeño financiero separado y sus flujos de efectivo separados por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

KPMG del Ecuador

SC - RNAE 069

16 de marzo de 2015



Moraima Vizuite Franco, Socia
Registro No. 17759

**INFORME ANUAL DE AUDITORÍA SOBRE LA
VERIFICACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS,
PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS QUE
APLICA LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO EN MATERIA DE PREVENCIÓN
DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO**

A los accionistas de
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.

1. Para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.SG.DRS.G.14.005 publicada por la Superintendencia de Compañías mediante Registro Oficial No. 209 del 21 de marzo de 2014, **AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.** ha contratado nuestros servicios, ya que al ser un sujeto obligado, de conformidad con lo dispuesto en las Normas para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, **AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.** debe anexar al informe anual de auditoría, el informe de verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por dicho sujeto obligado. En consecuencia, emitimos el presente informe sobre la verificación y grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados que aplica la sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Análisis Financiero y de la Superintendencia de Compañías, en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de terrorismo, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Durante la ejecución de nuestro trabajo, se efectuaron verificaciones, mediante pruebas selectivas, de la existencia y cumplimiento de los procedimientos de control interno que **AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.** aplica para cumplir con las Resoluciones Nos. UAF-DG-2013-0002, UAF-DG-SO-2014-0001 de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), así como de la Resolución No. SCV.DSC.14.009 de la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del auditor

3. El alcance del trabajo realizado mencionado en el párrafo No. 2, no tuvo por objeto el examen de la eficacia de las políticas establecidas por la Sociedad para la detección de operaciones inusuales. Al ejecutar el alcance del trabajo mencionado, el auditor toma en consideración los controles internos de la Sociedad, relevantes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre el control interno global de la Compañía.
4. Los procedimientos efectuados, han sido aplicados exclusivamente sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos

fuera provista por la Sociedad que se refleja en nuestros papeles de trabajo. Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su estructura formal.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

5. La Sociedad es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, es posible que ocurran errores o irregularidades y que éstos no sean detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de los procedimientos se deteriore, por lo que deberá prestarse debida atención al mantenimiento de procedimientos actualizados y adecuados a las circunstancias.

Conclusión

6. Sobre la base de la labor realizada, cuyo alcance se describe en el párrafo No. 2 informamos que, en lo que se refiere a materia de nuestra competencia, se concluye que por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, los procedimientos aplicados por AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, cumplen con: i) La normativa legal emitida por la Unidad de Análisis Financiero mediante Resoluciones UAF-DG-2013-0002 y UAF-DG-2014-0001; ii) La Normativa legal emitida por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución No. SCV.DSC.14.009; y, iii) Los mecanismos internos implementados por la Compañía, mismos que constan en el Manual sobre Mecanismos para Control y Prevención al Lavado de Activos

Asuntos de énfasis

7. El presente informe se emite para uso exclusivo de la Sociedad y para su posterior presentación ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no debe ser utilizado, distribuido o mencionado a terceros con ningún otro propósito.

Quito DM, Febrero 25 de 2015

UHY ASSURANCE & SERVICES
AUDITORES INDEPENDIENTES
R.N.A.E.00603



Edgar Ortega H.
Representante Legal